

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2023

ASISTENTES:

AMESCOA ALTA

1.- 31271 ARANARACHE.: D. GUSTAVO PEREZ DE ALBENIZ RUIZ;

3.- 31270 LARRAONA: D. JESÚS URRRA CORRES.

AMESCOA BAJA

6.- 31272 BARINDANO: D. ANIANO MARTINEZ BARRENA

7.- 31272 ECALA. MARTA URTASUN

8.- 31272 GOLLANO. D. JUAN JOSE URRRA ECHEVERRIA,

10.- 31272 ZUDAIRE. D. JAVIER IÑIGUEZ GARCIA DE EULATE

ALLIN

11.- 31290 ARAMENDIA: D. IGNACIO ECHARRI OCARIZ;

12.- 31290 GALDEANO: D. JOSE LUIS ECHAVARRI MARTINEZ.

13.- 31290 MUNETA: D. FRANCISCO LOPEZ DE DICASTILLO ECHEVERRIA

DISTRITO METAUTEN

14.- 31241. GANUZA: D. GREGORIO ACEDO GALDEANO

15.- 31241 METAUTEN: D. JUAN MANUEL DIAZ OYAGA

16.- 31241 OLLOBARREN: D^a MARIA SOL ANCIN ESPARZA

EGA

18.- 31281 ANCIN: D. EUKENI FERNÁNDEZ GARRIDO

19.- 31280 MENDILIBARRI: D. ANDRÉS LANA USUBIAGA

20.- 31280 MURIETA: D. JOSE ANTONIO CASI OSES

LANA

21.- 31283 GALBARRA: D. LUIS MARI PIEROLA GARCÍA

22.- 31283 GASTIAIN: D. JOSE RAMON ZURBANO MARTINEZ

24.- 31283 ULIBARRI: D. JAVIER PIEROLA GARCIA

25.- 31283 VILORIA: D. JOSE MIGUEL LANDER ASARTA

Excusan su asistencia por motivos laborales, familiares o de salud:

2.- 31271 EULATE. D^a . MARIA PILAR SANZ FERNANDEZ;

4.- 31272 ARTAZA. D. EDUARDO OTAMENDI SAN MARTIN;

5.- 31272 BAQUEDANO. D. JAVIER OTAMENDI SAN MARTIN

9.- 31272 SAN MARTIN. D. MARCELINO BADOS GARCIA

17.- 31241 OLLOGOYEN: D^a. MARIA MARTINEZ ECHEVERRIA

INCIDENCIAS: D. Aniano Martínez Barrena y D. Javier Íñiguez García de Eulate se incorporan a la sesión mientras se da lectura al acta de la sesión anterior. D. Luis Mari Piérola García se incorpora a la sesión tratándose el punto segundo.

En la sociedad de Galbarra, a 15 de abril de 2023

Siendo las 12:15 horas, previa citación en forma por el Presidente D. Jose Miguel Lander Asarta, se reúne la Junta de la Sierra Santiago de Loquiz, compuesta por la relación de asistentes descrita en el encabezamiento, al objeto de proceder a la celebración de la Junta tradicional, siendo asistidos por la Secretaria Davinia Ruiz Gordillo que suscribe y certifica el acto,

Por el Presidente se da inicio sesión ordinaria con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2022.

Abierto el acto público, se dio lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2022.

Una vez leídos los encabezamientos del orden del día, el Presidente manifiesta si alguno de los presentes desea formular alguna observación.

No realizándose, se aprueba por unanimidad de los vocales presentes.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2023.

Se informa de que no hubo alegaciones tras la publicación de la aprobación inicial por lo cual el presupuesto y plantilla 2023 pasa a definitivo siendo precisa la aprobación expresa por la Junta.

Se aprueba por asentimiento de todos los/as junteros/as presentes, lo siguiente:

2º.1.- Aprobación definitiva Presupuesto General Único 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto de la Junta de la Sierra de Santiago de Lóquiz del año 2023 una vez elaborada la documentación prevista en la sección 1 del D.F. 270/1998 de 21 de septiembre. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 1 de 2 de enero de 2023.

INGRESOS:

3.- *Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*.....: 1.100,00 €.
5.- *Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunes*.....: 27.100,00 €.
7.- *Transferencias y Otros Ingresos que financian Gastos de Capital*: 32.350,00 €.
TOTAL INGRESOS: 60.550,00 €.

GASTOS:

1.- *Gastos de Personal*.....: 10.700,00 €.
2.- *Gastos Corrientes en Bienes Corrientes y Servicios*.....: 15.150,00 €.
4.- *Transferencias Corrientes*.....: 500,00 €.
6.- *Inversiones Reales*.....: 34.200,00 €.
7.- *Transferencias de Capital*.....: 0,00€.
TOTAL GASTOS: 60.550,00 €.

2º.2.- Aprobación definitiva Plantilla 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y los artículos 19 y 20 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, habiendo transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica del año 2023. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 1, de 2 de enero de 2023.

PLANTILLA ORGANICA 2023,

- PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO:

a) Puesto de Trabajo: Secretaría. (1)

Nivel de Retribución: 10 % del salario base del puesto nivel A.

Forma de Provisión: Concurso-Oposición

Secretaría compartida de los pueblos congozantes titulares de la Sierra de Santiago de Lóquiz.

- PERSONAL CONTRATADO LABORAL TEMPORAL:

b) Empleado servicios múltiples forestal. (2)

Nivel de retribución: nivel D. Media jornada. Dos meses, primavera verano. Proyecto de gestión sostenible de pastizales montanos.

2º.3.- Publicar los presentes acuerdos en el BON y remitir el expediente a Gobierno de Navarra.

3º. EXAMEN, ESTUDIO E INFORME DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS AÑO 2022.

De acuerdo con lo establecido en el art. 240 y siguientes de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra, las Entidades Locales, a la terminación de cada ejercicio presupuestario, formarán y elaborarán los estados y cuentas anuales que serán formados por su Presidente y sometidos a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del uno de junio de cada año.

Tanto la Cuenta General como el informe de la Comisión Especial de Cuentas serán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Corporación por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones, o reclamaciones que estimen oportunas.

Conformes todos los cargos presentes con toda la documentación que observa una existencia en caja al 31 de diciembre del 2.022 de 126.724,16 euros, derivada de las existencias iniciales del Presupuesto (143.134,41€.) y la diferencia entre el total de cobros y pagos del ejercicio incluidos los valores extrapresupuestarios (-16.410,25€.).

Visto lo anterior, la Junta de la Sierra de Santiago de Lóquiz, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Informar favorablemente el Expediente de Cuentas relativo al ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Exponer en el Tablón de anuncios de la Junta el presente Acuerdo para su exposición pública, durante quince días, a fin de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado.

4º.- APROBACION MANIFIESTO DECLARACIONES DE GANADO DEL AÑO 2.023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de las Ordenanzas de la Sierra de Santiago de Lóquiz se dio cuenta a los asistentes de las declaraciones de ganado manifestadas por los vecinos de los pueblos congozantes en el año 2.023 para el goce y disfrute anual de las hierbas.

Del recuento efectuado, se desprende la siguiente relación de número de cabezas o carga ganadera:

- a) Vacuno: 980 Cabezas.
- b) Caballar: 280 Cabezas.
- c) Ovino: 615 Cabezas.

Una vez examinadas, los diecinueve vocales presentes manifiestan darse por enterados.

5º.- SUBIDA DEL PRECIO POR CABEZA DE GANADO MAYOR Y LA PROPORCIÓN EN GANADO MENOR

El presidente expone que el precio establecido de 1 euro por hectárea adjudicada para la PAC resulta escaso y que si quieren llevarse a cabo mejoras en la Sierra, hay que conseguir un aumento de recaudación de ingresos, por lo que se propone aumentar el precio a 5 euros por hectárea.

Aniano apunta que ya se vienen haciendo mejoras todos los años y que se hace frente a las mismas con la cuota que se abona.

Gustavo Pérez de Albéniz indica que actualmente aún no se saben las hectáreas que va a necesitar cada ganadero, por lo que la subida de precio puede que no tenga repercusión alguna y propone que se posponga la toma de decisión a cuando haya mayor certeza.

Javier propone que en vez de subir el precio por hectárea, se podría subir el precio por cabeza de ganado.

A la vista de la propuesta planteada por Javier, se somete a votación el cambio del punto del orden del día, pasando a ser la subida del precio por cabeza de ganado, siendo aprobado por 17 votos a favor y 2 en contra:

Establecer el precio de 5 euros por hectárea adjudicada PAC.

6º.- ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN ROTATIVO DEL EMPLAZAMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE CADA AÑO.

Se expone que en la sesión ordinaria de 15 de septiembre de 2021 se aprobó definitivamente la modificación del artículo 24 de las Ordenanzas de la Sierra de Santiago de Lóquiz, estableciéndose que

La sesión de febrero se realizará cada año rotativamente, en uno de los cinco valles en que se ubican los pueblos congozantes de esta Sierra y la concreción y preparación del lugar de celebración y organización del mismo, se realizará a cargo de los junteros/as, de dichos pueblos congozantes de cada valle o distrito”, acordándose en la Junta de septiembre el valle a cuyo cargo estará la preparación del lugar.

Ahora se propone completar dicho artículo incluyéndose el orden de rotación del emplazamiento de dicha sesión, siendo el siguiente:

- Ancín
- Valle de Lana
- Metauten
- Améscoa Baja
- Améscoa Alta

Por tanto, la redacción del artículo modificado es la siguiente:

La sesión de febrero se realizará cada año rotativamente, en uno de los cinco valles en que se ubican los pueblos congozantes de esta Sierra, siendo el orden el que sigue: Ancín, Valle de Lana, Metauten, Améscoa Baja y Améscoa Alta. La preparación del lugar de celebración y organización del mismo se realizará a cargo de los junteros/as, de dichos pueblos congozantes de cada valle o distrito”, acordándose en la Junta de septiembre el valle a cuyo cargo estará la preparación del lugar.

En vista de lo anterior, por **unanimidad** de los Junteros presentes se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para modificar las Ordenanzas de la Sierra Santiago de Loquiz, artículo 24, con la siguiente redacción: *La sesión de febrero se realizará cada año rotativamente, en uno de los cinco valles en que se ubican los pueblos congozantes de esta Sierra, siendo el orden el que sigue: Ancín, Valle de Lana, Metauten, Améscoa Baja y Améscoa Alta. La preparación del lugar de celebración y organización del mismo se realizará a cargo de los junteros/as, de dichos pueblos congozantes de cada valle o distrito”, acordándose en la Junta de septiembre el valle a cuyo cargo estará la preparación del lugar.*

SEGUNDO.- La modificación de las ordenanzas ha de realizarse conforme a la Disposición final cuarta de las mismas.

TERCERO.- Someter la modificación a exposición pública a través del tablón de la Junta y del BON durante el plazo de treinta días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

7º.- ARREGLO DEL SUELO DE LA COCINA DE LA BASÍLICA.

Visto el mal estado del suelo de la cocina de la basílica, que actualmente se ha hundido, es necesario y urgente proceder a su arreglo, por lo que se propone solicitar diferentes presupuestos y adjudicar el arreglo a la oferta más ventajosa/ECONOMICA.

El Presidente informa que ya se cuenta con presupuesto de Ander Vega Vidaurre y ahora se está a la espera de recibir el presupuesto de Julio Osés.

Visto lo anterior, la Junta de la Sierra de Santiago de Lóquiz, acuerda por **unanimidad** de los asistentes:

PRIMERO.- Iniciar el expediente relativo a la reparación de la cocina de la basílica mediante el régimen establecido para los contratos de menor cuantía.

SEGUNDO.- Que por Secretaría-intervención se emita informe de existencia de reserva de crédito.

TERCERO.- Tras los trámites expuestos, se dicte resolución por parte de presidencia adjudicando el contrato, aprobándose el gasto correspondiente y dando cuenta a la Junta en la próxima sesión.

8º.- MANEJO SOSTENIBLE DE PASTIZALES EN EL MONTE COMUNAL DE LA SIERRA DE LOKIZ PERIODO 2022-2024.

Por Resolución 230/2022 de 2 diciembre, del Director General de Medio Ambiente se ha concedido a la Junta el importe de 6.376,00 euros en concepto de ayudas para la gestión sostenible de los pastizales montanos de la red Natura 2000.

Visto lo anterior, la Junta de la Sierra de Santiago de Lóquiz, acuerda por **unanimidad** de los asistentes:

PRIMERO.- Iniciar el expediente relativo a la contratación de servicios relativos a los arreglos y mantenimiento establecidos en la Memoria de manejo sostenible de

pastizales montanos mediante el régimen establecido para los contratos de menor cuantía.

SEGUNDO.- Que por Secretaría-intervención se emita informe de existencia de reserva de crédito.

TERCERO.- Tras los trámites expuestos, se dicte resolución por parte de presidencia adjudicando el contrato, aprobándose el gasto correspondiente y dando cuenta a la Junta en la próxima sesión.

9º.-DACIÓN DE CUENTA:

- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “TRABAJOS FORESTALES EN LA SIERRA DE LÓQUIZ” AÑO 2022-2023.

Se informa que el contrato de obra fue adjudicado a Piérola Hermanos y que falta levantar el alambrado del acotado.

Los asistentes se dan por enterados.

- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL RETRANQUEO DE LÍNEA DE PUESTOS DE CAZA Y DESBROCE.

Se informa que el contrato de obra fue adjudicado a Piérola Hermanos y que ya se ha finalizado con la misma.

Manolo Díaz explica que se ha conseguido una anchura de 15 metros y que se encontraron con que había mucha vegetación. Medio Ambiente hizo la marcación, por lo que pregunta qué hacer con esa leña.

Por unanimidad de los presentes se acuerda que los cazadores procedan a la retirada del material de desbroce y su aprovechamiento.

- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA SESIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2022

No se plantean dudas ni aclaraciones por lo que los asistentes se dan por enterados.

10º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Presidente para informar que en cuanto a los trabajos relativos a las Ayudas a mejoras de infraestructuras ganaderas están pendientes de hacer las barreras canadienses ya que se está a la espera de presupuesto.

Manolo informa que uno de los sistemas de conteo ha sido arrancado y otro lo han serrado. Sin embargo, de la lectura que se puede hacer del registro se observa que:

- En agosto aumenta el número de paseantes.
- En diciembre/enero/febrero ha aumentado el número, superando los 100 paseantes-visitantes.
- De cara a la obtención de subvenciones es importante contar con estos datos.

Se somete a debate qué hacer con el sistema de conteo que se ha serrado, acordándose por unanimidad de los presentes el volver a colocarlo junto con un cartel informativo de que el aparato es a los únicos efectos de conteo de visitantes.

Antonio Casi pregunta cuándo se va a hacer la manga ganadera. El Presidente contesta que aún no se sabe.

Manolo vuelve a intervenir para hacer constar que los accesos a la Sierra son muy malos y están cerrados por vegetación (Cañada de Ancín), por lo que habría que mejorarlos, sobretodo los importantes. Otro de los aspectos más importantes es el agua, en la Sierra hay 26 balsas y tienen realizado un estudio del estado de las mismas, por lo que habría que apostar por ir limpiando poco a poco las balsas como se hizo con la de San Severa y la de la Vacua.

Añade el Presidente que hay dos tramos del camino de la basílica que necesitarían hormigón, así que habrá que valorar si se hace ese arreglo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.15 horas, extendiéndose la presente acta firmada conmigo por los vocales asistentes, en la sociedad de Galbarra, a 15 de abril de 2023.

De lo que, como Secretaria, doy fe y certifico.

SECRETARIA,
PRESIDENTE,

Davinia Ruiz Gordillo

José Miguel Lander Asarta